

**VIS ATRACTIVA DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, LA.****BILBAO BERSET. J.**1ª edición, 02/07/2014, 163 páginas. **ISBN:** 9788415690504.**Precio (s/IVA): 18,27 € Euros**

Imprimir ficha

Agregar libro

Sumario:**i. ideas introductorias**

1. Concepto de violencia de género
2. Juzgados de violencia sobre la mujer
 - 2.1. Naturaleza jurídica
 - 2.2. Competencia objetiva
 - 2.2.1. Competencia por razón de materia
 - 2.2.2. Competencia por razón de los sujetos
 - 2.3. Competencia territorial
3. La orden de protección
 - 3.1. Concepto, fundamento y finalidad
 - 3.2. Objeto

ii. La vis atractiva: concepto, fundamento, finalidad y naturaleza jurídica

1. Concepto de la vis atractiva de los juzgados de violencia sobre la mujer
2. Fundamento y finalidad de la vis atractiva
3. Distinción de figuras afines
 - 3.1. Competencia inicial en materia civil de los juzgados de violencia sobre la mujer
 - 3.2. Acumulación de acciones y procesos
 - 3.3. Acumulación de acciones en los procesos para la protección de derechos e intereses colectivos y difusos de consumidores y usuarios
 - 3.4. Competencia por conexión
 - 3.5. La acumulación de recursos contencioso-administrativos
 - 3.6. La apreciación de falta de competencia
 - 3.7. La vis atractiva concursal
4. Naturaleza jurídica de la vis atractiva

iii. Objeto de la vis Atractiva

1. Introducción
2. Modalidades procesales
3. Valoración del objeto de la vis atractiva
 - 3.1. Filiación, maternidad y paternidad
 - 3.2. Procesos relativos a la crisis de la convivencia
 - 3.3. Los procesos relativos a las relaciones paterno filiales

iv. Requisitos de la vis Atractiva

1. Pendencia del proceso civil
 - 1.1. Pendencia en primera instancia
 - 1.2. Significado de la expresión del artículo 49 bis.1 de la LEC: 'salvo que se haya iniciado la fase de juicio oral'
 - 1.2.1. Referibilidad de la expresión al proceso penal
 - 1.2.1.a) La fase de juicio oral en los diferentes procesos penales
 - 1.2.1.b) Argumentaciones a favor de esta postura
 - 1.2.2. Referibilidad de la expresión al proceso civil
 - 1.2.2.a) Juicio verbal
 - 1.2.2.b) Juicio ordinario
 - 1.2.2.c) Expedientes de jurisdicción voluntaria
 - 1.2.2.d) Procesos matrimoniales de mutuo acuerdo


- 1.2.2.e) Medidas provisionales y provisionálísimas
- 1.3. Extensión de la limitación de la vis atractiva a todos los supuestos contemplados en el artículo 49 bis de la LEC
- 1.4. Análisis crítico
- 2. Pendencia de actuaciones penales ante el juzgado de violencia sobre la mujer
 - 2.1. Inicio de las actuaciones penales ante el juzgado de violencia sobre la mujer
 - 2.2. Finalización de las actuaciones penales ante el juez de violencia sobre la mujer
- 3. Identidad entre las partes del proceso civil e imputado y víctima del acto de violencia de género
 - 3.1. Las partes en el proceso civil
 - 3.1.1. Consideraciones generales
 - 3.1.2. Capacidad y legitimación procesal
 - 3.2. El imputado por actos de violencia de género
 - 3.3. La víctima del acto de violencia de género
- v. tratamiento Procesal de la vis Atractiva
 - 1. Actuación del juez civil ante el que pende el proceso
 - 1.1. Actuación de oficio del juez civil cuando conoce de la pendencia del proceso penal
 - 1.2. Actuación del juez civil cuando conoce la existencia de un posible acto de violencia de género que no ha dado lugar al inicio de actuaciones penales
 - 1.3. Actuación del juez civil al recibir el requerimiento de inhibición
 - 2. Actuación del juzgado de violencia sobre la mujer que conoce de las actuaciones penales
 - 2.1. Actuación tras la inhibición de oficio del juez civil
 - 2.2. Actuación tras la denuncia interpuesta por el Ministerio Fiscal al tener conocimiento dentro del procedimiento civil de posibles actos de violencia de género que no han dado lugar a actuaciones penales
 - 2.3. Requerimiento de oficio al juez civil


vi. Efectos

- 1. Remisión de las actuaciones civiles al juzgado de violencia sobre la mujer
- 2. Tramitación independiente de los procedimientos civil y penal
- 3. Coordinación entre los procedimientos
 - 3.1. Introducción
 - 3.2. Casuística de la coordinación
- 4. Facilitación de la gestión procesal a la víctima

vii. Anexo de jurisprudencia

Bibliografía

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2013 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.